

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47305 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Consecutivo 689/2020 y NIG nº 50297 42 1 20200010433, se ha dictado en fecha 24 de noviembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Necesario y conclusión por insuficiencia de masa del deudor Roberto Sutil Vidal, NIF 17.753.909W, con domicilio en Zaragoza.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a don José Manuel Sebastián Rubio (Economista), y despacho profesional en Zaragoza, calle Madre Rafols 2, local derecha, correo electrónico: jms@concursovoluntario.es

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 24 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A200063290-1